

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

El discurso del conde

El conde de Romanones ha pronunciado en Sevilla su esperado discurso.

No ha desmentido la bien ganada fama de hábil que tiene, porque no ha comprometido nada en cuanto a los problemas nacionales, que los ha apuntado; pero no ha dicho cómo se han de resolver, o como los resolverá el desde el Gobierno cuando lo ejerza.

No quiere esto decir que la oración del jefe de los liberales haya sido vacía de sentido, no.

Ni nosotros acostumbramos a desfigurarnos hechos, ni tampoco nos creería nadie si dijéramos que el conde no había dicho nada interesante, porque siendo, como es, un hombre listo, siempre sabría encontrar modo de no quedar al descubierto. Tiene demasiado talento y sabe decir lo que quiere.

De ahí la gran importancia que tienen sus palabras.

Ha reiterado su monarquismo y ha expresado que en el partido hay que profesarlo con entusiasmo y recomendado a los tibios, si los hubiera, que se aparten de él.

Ha dicho a los liberales que dejen a un lado todas las cuestiones que los puedan dividir, y piensen que por encima de todos está el bien de España.

Rechazó la teoría de las Cortes Constituyentes, argumentando muy bien su tesis, y demostró que las Cortes que deben y pueden reunirse, son Cortes ordinarias; que cuanto antes sea mejor, porque de ellas hay que esperar las soluciones que necesita España. Desde luego, contando con que se hagan unas elecciones en las que a nadie se le sustraiga el voto ni se le impida la libre emisión del pensamiento.

Tuvo la sinceridad de opinar que esas elecciones no las podría hacer un Gobierno de partido y que en los actuales momentos, para eso y para todo, es necesario a España un Gobierno que no sea de partido.

Como se ve, no ha sido un discurso de ataque a nadie, ni ha estado desprovisto de doctrina.

Sus puntos principales han sido que sean todos monárquicos entusiastas; que tengan unión, que las Cortes sean ordinarias y que estas tienen una misión que cumplir: liquidar los años de dictadura.

Tal vez haya defraudado a algunos que creyeran que había de hacer crítica rabiosa de la dictadura, o que hubiera de pedir el Poder a la antigua usanza política; pero el conde de Romanones sabe colocarse en la realidad y ha estado a tono con los hechos.

Político experimentado, ha dejado para el Parlamento lo que tenga que decir de la época dictatorial, cuando se puedan defender los responsables.

Indicó que la posible abstención en las Cortes de los políticos contrarios sería un mal para España y tampoco olvidó el pacto o la Conferencia de Hendaya a cuyo espíritu permanece fiel.

Ha sido, en suma, un discurso de tonos serenos, de comprensión de la realidad y de un monarquismo sin vacilaciones.

Una encíclica del Papa sobre el matrimonio

ROMA.—La encíclica «Casti connubii» sobre el matrimonio apareció esta tarde. El documento es extensísimo. Ocupa 57 páginas del «Acta apostolice sedis». El Papa estudia principalmente los beneficios del matrimonio cristiano, considerándolo especialmente desde los tres puntos siguientes: los hijos, la fe conyugal y el sacramento.

Su Santidad hace constar la campaña encarnizada emprendida en estos últimos tiempos contra la institución del matrimonio. Habla después ampliamente de las nuevas y audaces teorías extranjeras relativas al matrimonio temporal, al matrimonio de ensayo y al matrimonio llamado amistoso o de camaradería, exponiendo las consecuencias nefastas de este último.

Con igual energía repudia el Padre Santo la tesis que pretenden hacer lícito el asesinato del niño cuando se encuentra en las entrañas de la madre, pues no hay ningún argumento que pueda autorizar a nadie—ni siquiera a los Poderes públicos—a matar a un inocente.

Trata después de los errores referentes a la ley conyugal, que se observan actualmente y que preconizan la emancipación total de la mujer, con detrimento de la vida conyugal. Refiriéndose al matrimonio como sacramento, el Papa rechaza los argumentos alegados para justificar el divorcio, del cual expone las consecuencias desastrosas para la sociedad, abogando por que se adopten disposiciones sociales, con el fin de que todo padre de familia pueda ganar lo suficiente para subvenir a sus necesidades y a las de su mujer y de sus hijos.

El Pontífice dice también que los deberes del Estado no están en limitarse a la esfera de los intereses materiales. Es necesario que el Estado una sus esfuerzos a los de la Iglesia para defender la moralidad, pues la experiencia atestigüa que la soberanía de la Iglesia y la soberanía del Estado se unen eficazmente para bien de la sociedad. Recuerda con este motivo el Concordato entre Italia y la Santa Sede, que reconoce como único, a los efectos civiles, para los católicos, el matrimonio religioso.

La encíclica «Casti connubii» termina recomendando a los obispos que extiendan estas enseñanzas y estas instrucciones entre todos los fieles. El documento lleva fecha 31 de diciembre de 1930.

UNA INICIATIVA DEL GOBERNADOR

El traslado de Castelar al Panteón de Hombres Ilustres

Los restos de D. Emilio Castelar yacen en la parte baja de la Sacramental de San Isidro. Una lápida de mármol, y en el testero de la pared, una de bronce. Allí se leen escuetamente estas palabras. A un lado, «A Castelar, MDCCCXCIX», y al otro lado, «La Asociación Patriótica Española de la República Argentina». Sobre la lápida, dos nombres y dos fechas: «Concha Castelar», y más abajo, con letras del mismo carácter, «Emilio Castelar»; 7 de septiembre de 1832 y 25 de mayo de 1899.

En unión de los periodistas, el conde del Valle del Súchil estuvo en la mañana de ayer en el cementerio de San Isidro visitando la tumba de Castelar. No quiere el conde del Valle del Súchil que figure tan preeminente en la vida española permanezca allí, cuando hay tantas otras que han recibido honor guardadas en el Panteón de Hombres Ilustres con muchos merecimientos que los que alcanzó y tuvo el gran pensador y gran republicano D. Emilio Castelar. Por esto ha pensado el conde del Valle del Súchil en que los restos de Castelar sean exhumados y trasladados al Panteón de Hombres Ilustres con la pompa y la solemnidad merecidas.

Al mismo tiempo que el gobernador civil exponía ante los periodistas su idea de traslado de los restos de Castelar, recordó los momentos más salientes de la agitada vida del gran tribuno español, que murió pobre, hasta el extremo de que dos días antes de morir tuvo que escribir un artículo de cuarenta y seis cuartillas titulado «Murmuraciones europeas».

«Fue hombre muy combatido en su tiempo—decía el conde del Valle del Súchil—; yo lo llegué a conocer.

Y el señor Garay evocó el momento del nacimiento de Castelar en Cádiz el año 1832. Huérfano de padre, logró a los veinticinco años ser catedrático de Historia de España en la Facultad de Filosofía de Madrid. Se le combatió por heterodoxo y panteísta. Pasó después a recordar la célebre noche de San Daniel, precursora de la revolución del 22 de junio, en que Castelar fué condenado a muerte; el célebre discurso del gran tribuno pronunciado el

22 de febrero de 1869 sobre la existencia de Dios, la primera vez que fué ministro con la República al marcharse de España el Rey Caballero D. Amadeo de Saboya, Presidente de la República al negarse Salmerón a firmar una condena de muerte. Más tarde la paviada, disolviendo por la fuerza de las armas el Parlamento, y la célebre protesta de Castelar. Al llegar la Restauración propuso una República de orden, y le valió esta orientación las más acres acusaciones. Y por fin, la inevitable decadencia, en la que ante la fuerza de las circunstancias no pudo proseguir su obra; pero supo salvar los principios, dando alto ejemplo de desinterés y generosidad.

Los mausoleos en el Panteón de Hombres Ilustres se suelen erigir con la contribución de deudos allegados y admiradores y por suscripción popular. El gobernador civil de Madrid propugna la erección de un mausoleo sencillo, como sencilla fué la vida de Castelar, pero que sea suficiente para que se vea que la patria sabe honrar a aquellos que la ensalzaron y la engrandecieron.

La iniciativa del conde del Valle del Súchil tendrá seguramente efusiva acogida.

La venta a la Diputación del Manicomio de Ciempozuelos

Una nota del presidente de la Diputación

El presidente de la Diputación, señor Sáinz de los Terreros, nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Como aclaración en el asunto del «Manicomio de Ciempozuelos», en lo relativo a si fué o no ofrecida su compra a la anterior Diputación Provincial de Madrid en cuatro millones de pesetas, y sin entrar a discutir si en conversaciones, más o menos oficiosas, tenidas entre el R. P. Provincial de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios y el señor Salcedo Bermejillo, se habló o no de esa cifra, pero habiendo afirmado en dos cartas los señores que constituían la anterior Corporación que el asunto se había tratado y desechado en la Comisión Permanente, se han examinado los libros de actas de la misma, en la época en que se cita, no apareciendo oferta, acuerdo, ni disposición alguna sobre dicha compra ni sobre el desistimiento de la misma, como se atestigüa por la certificación siguiente que prueba en absoluto la inexactitud de lo afirmado.

Don Valentín Rivera Vera, oficial mayor de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, actualmente en funciones de secretario de la misma, certifica:

Que examinado el libro de actas de sesiones celebradas por la Comisión Provincial Permanente desde el 14 de mayo a 18 de noviembre de 1929, no aparece, en las referidas actas, acuerdo de ninguna clase relacionado con la adquisición del Manicomio de Ciempozuelos.

Y para que conste, expido la presente, visada por el excelentísimo señor presidente de esta Diputación, en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos treinta y uno. Valentín Rivera Vera (rubricado). Visto bueno, El presidente, Luis S. de los Terreros (rubricado).»

Lo que se ha gastado en turismo en el año 1930

Pasa de siete millones de dólares

NUEVA YORK.—Según datos publicados por el Club Automovilístico de los Estados Unidos, los gastos mundiales del turismo han ascendido en 1930 a 7.500 millones de dólares, esto es, 71.250 millones de pesetas. Las dos terceras partes de esta cantidad han sido gastadas por los norteamericanos dentro de los confines canadienses. En 1930 han salido al extranjero con fines turísticos unos 300 mil yanquis.

Con relación al año pasado se advierte en las estadísticas de turismo que ha aumentado el número de turistas, disminuido en los gastos de cada uno de ellos y disminución en los viajes trasatlánticos.

Se suprime la escala de Aviación

EXPOSICION

Señor: La organización actualmente en vigor en nuestra Aviación militar, implantada por el Real decreto de 23 de marzo de 1926 como base de ella, y desarrollada luego en el reglamento aprobado por el de 13 de julio del mismo año y otras disposiciones posteriores, mostró casi desde sus comienzos, y fué acentuándose en el transcurso del tiempo, muy señaladamente en estos dos últimos años, que la orientación en ella contenida no sólo no se adaptaba a las características de nuestra psicología militar, sino que con ella el servicio no se ajustaba a lo que se esperaba fuera y debía ser como un Arma del Ejército.

El mantenimiento de una estructura propia especial, distinta y al margen de los principios generales orgánicos comunes a las demás Armas, Cuerpos y servicios del Ejército, estando ya como está en condiciones de ser regida por ellos, ha producido en nuestra Aviación militar daños cuantiosos que han afectado gravemente a su espíritu, a su técnica y hasta a su propia vida material.

Urge, Señor, en bien de ella misma, en bien del Ejército, remediar tales males, y si como arma combatiente principal se la estima hoy, como tal arma hay que considerarla en su organización, y en tal concepto deben serle aplicados los principios generales de organización, mando y administración que rigen en las demás Armas y Cuerpos del Ejército, en cuanto no atentan, sino, por el contrario, estimulen y perfeccionen su técnica especial del mismo modo que dentro de tales principios desenvuelven aquellas Armas y Cuerpos sus funciones propias y distintas las unas de las otras, sin menoscabo de su progreso y eficiencia. Paralelamente a esa acción orgánica debe desarrollarse otra de mando que infiltre y arraigue en la Aviación y en sus componentes la idea de lo que son y deben ser como Arma y como soldados y extirpe en ellos el individualismo deportivo que les seduce y atrae por el brillo de sus éxitos, y que ha podido desviarlos, y ha desviado a algunos del camino del deber hundiéndolos en la indisciplina.

Esto es lo que nuestra propia experiencia nos muestra de los defectos que existen y del modo, a nuestro juicio, de remediarlos; pero debo exponerle, Señor, que también se han estudiado las ajenas y que en cuanto una y otras nos han enseñado se fundamenta el siguiente proyecto de decreto reorganizando nuestra Aviación militar, que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, me honro en someter a la aprobación de V. M.

Madrid 8 de enero de 1931.

PARTE DISPOSITIVA

La parte dispositiva, extractada, dice lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la fecha de publicación de este decreto, quedan suprimidas la escala del Servicio de Aviación, dejando de usarse en el plazo de un mes, por los jefes, oficiales y asimilados de dicho Servicio, y a medida que cumplan su tiempo reglamentario de duración, por las clases e individuos de tropa del mismo, el uniforme especial que determina el reglamento orgánico de Aviación militar, recobrando los jefes, oficiales y asimilados el uniforme y categoría de sus Armas y Cuerpos de procedencia sin ostentar en ellos otras insignias que las correspondientes al empleo que disfruten en dichas Armas y Cuerpos y el emblema de su especialidad aeronáutica.

Art. 2.º Los mandos de las unidades tácticas de Aviación y los de los aeródromos y demás dependencias del Servicio, reostrarán provisionalmente en los jefes y oficiales de superior empleo o mayor antigüedad de las Armas y Cuerpos de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros que presten servicio actualmente en tales organismos.

Art. 3.º Suprimida la escala del Servicio de Aviación, los jefes, oficiales y asimilados que formaban parte de dicha escala, expresarán mediante papeletas firmadas, y que entregarán a la Sección de Aviación de este Ministerio, en el plazo de quince días, su voluntad de seguir formando parte del Servicio, pudiendo señalar hasta tres de aquéllos, por orden de preferencia.

Análogamente, todos los jefes, oficiales o asimilados del Ejército que no pertenecían a la escala del Servicio, incluso los que no los prestaban actualmente en él y tengan el título de piloto u observador de aviación, expresarán de igual forma su deseo de ser empleados en el Servicio de Aviación, cualquiera que sea el

destino militar o situación aeronáutica que hoy tengan, y, al igual que los anteriores, podrán señalar hasta tres destinos de los que pretendan ocupar.

Art. 4.º Terminado el plazo que señala el artículo anterior por una Junta de la que será ponente el jefe de la Sección de Aviación del Ministerio del Ejército, se examinarán todas las peticiones, y atendiendo a los méritos, servicios y circunstancias de los peticionarios, se elevará al ministro del Ejército propuesta nominal de los que deben cubrir todos los mandos y destinos del Servicio de Aviación.

Los jefes y oficiales que queden sin destino en Aviación pasarán a la situación B, prestando servicio en las Armas y Cuerpos a que pertenezcan; pero podrán ser llamados al Servicio en ocasión de vacante o en períodos de instrucción o simplemente a realizar prácticas.

Normas análogas se seguirán con las clases de tropa que tengan reconocida alguna especialidad de las que existen en el Servicio de Aviación.

Art. 5.º La Aeronáutica Militar se reorganizará con arreglo a las siguientes bases:

a) La dirección y administración superior de la Aeronáutica Militar corresponde al ministro del Ejército.

Queda suprimida la Jefatura Superior de Aeronáutica, así como el cargo de jefe Superior de Aeronáutica Militar, asumiendo el precitado ministro del Ejército las facultades directivas, inspectoras y administrativas, que señala el reglamento orgánico de Aeronáutica al jefe Superior de la misma, las que ejercerá por mediación de los organismos de mando de que dispone en el Ministerio del Ejército y por la del Inspector general del Ejército, director general de Preparación de Campaña, capitanes generales de las regiones y jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Se suprimen las Jefaturas de Aerostación y de Aviación.

b) Se crea en el Ministerio del Ejército una Sección y Dirección de Aeronáutica Militar, a cargo de un general de brigada procedente de cualquier Arma o Cuerpo, y cuyas facultades directivas e inspectoras serán idénticas a las de los demás generales jefes de Sección. Como director, tendrá las facultades directivas, inspectoras y administrativas sobre todos los servicios, material y organizaciones técnicas de la Aeronáutica Militar.

La Sección de Aeronáutica estará organizada en una Secretaría y cuatro Negociados. El personal que sirva estos destinos los obtendrá por concurso, no siendo condición precisa, pero sí de mérito para optar a ellos, el poseer alguna de las especialidades de Aeronáutica militar. La Junta técnica de Aviación, funcionará bajo la presidencia del Director general de Preparación de Campaña.

c) La Aeronáutica Militar comprende los dos Servicios de Aerostación y Aviación. Ambos estarán nutridos por jefes, oficiales y clases de tropa de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que hayan obtenido, diploma de aptitud en las diferentes especialidades que tales Servicios abarcan.

d) El Servicio de Aerostación comprende el personal, el material y las tropas. El personal lo forman los jefes, oficiales y clases de tropa que tengan y mantengan en eficiencia el título de piloto u observador de globo. El material comprende el de dotación de las unidades tácticas del Servicio, el Parque central y los talleres de reparaciones. Las tropas constituirán un batallón del Cuerpo de Ingenieros, cuyo teniente coronel jefe lo será al propio tiempo del Parque, de los talleres y de la Escuela de pilotos y observadores. En la plantilla de los restantes servicios podrán figurar jefes, oficiales y clases de tropa de cualquier Arma o Cuerpo que tengan aptitud acreditada para servir tales destinos. Todos estos organismos estarán centralizados en Guadalajara, y la dependencia de ellos del Ministerio del Ejército y del capitán general de la quinta región será idéntica a la que tienen los restantes Cuerpos de tropas, Centros y dependencias de las demás Armas y Cuerpos del Ejército.

e) El Servicio de Aviación comprende el personal, material, escuelas, unidades tácticas y tropas. El personal lo forman los jefes, oficiales o asimilados y clases de tropa de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que hayan obtenido y mantengan eficiente la aptitud acreditada en cualquiera de las especialidades de la Aviación y ocupen cargo o destino

del Servicio. También lo constituirán los jefes, oficiales o asimilados y clases de tropa de cualquier Arma o Cuerpo que, con tales títulos, cubran algún destino del Servicio. Y, por último, los jefes, oficiales o asimilados y clases de tropa de cualquier Arma o Cuerpo del Ejército que sin título alguno de especialidad en Aviación presten servicio en destinos de ella.

f) El material comprende el de dotación de las unidades tácticas y escuelas; el Parque central y los de las unidades, tácticas superiores, los talleres de reparaciones afectos a los Parques y el Laboratorio de ensayos y experiencias.

El Parque central será el único establecimiento receptor de todo el material, gasolina y lubricantes que al Servicio de Aviación haya de suministrarse. Será jefe del detall y de la contabilidad del Parque central un jefe del Cuerpo de Intendencia, con un oficial depositario de efectos y caudales, del propio Cuerpo.

El taller central de reparaciones, será un establecimiento industrial encargado únicamente del arreglo y recomposición del material que se deteriora en el Servicio, sin que por ningún concepto pueda construir aparatos, motores ni material alguno que pueda encontrarse en la industria privada. Tanto el Parque como el taller central de reparaciones radicarán en Cuatro Vientos.

La dirección del Parque y del Taller central de reparaciones, recaerá en un solo jefe, siendo, por lo demás, distinto el personal que sirva en uno u otro establecimiento salvo el jefe de Intendencia. Todo el personal destinado en ambos organismos lo será mediante concurso. Tanto el Parque como el Taller central dependerán directamente del Ministerio del Ejército.

Existirán, afectos a las unidades tácticas superiores y escuelas que se detallan, otros Parques encargados del aprovisionamiento de aquellas unidades, con un pequeño taller de reparaciones cada uno. Los aparatos utilizados cuya recomposición exija la construcción o fabricación de elementos nuevos, serán reparados en el Taller central.

g) La Dirección general de Preparación de Campana, oída la Junta técnica del Servicio de Aviación propondrá al ministro del Ejército. La iniciativa para tales propuestas o modificaciones puede corresponder al propio ministro, al inspector general del Ejército, al director general de Preparación de Campana o a los capitanes generales de las regiones, jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director del Servicio y a la propia Junta técnica.

Todos los ensayos, experiencias, análisis y comprobaciones que habrán de realizarse en las primeras materias elementos o material, corresponde al personal del servicio técnico que lo presta en el Laboratorio de ensayos y experiencias. Este establecimiento dependerá directamente del Ministerio del Ejército. El servicio radiométrico estará afecto al Laboratorio.

h) Las escuelas que el Servicio Aviación mantiene actualmente, dependerán directamente del Ministerio del Ejército, correspondiendo a la Sección y Dirección de Aeronáutica del mismo el conocimiento, estudio, tramitación y propuesta de resolución de cuanto a dichas escuelas concierne. Compete a la Sección y Dirección de Aeronáutica lo referente a la instrucción táctica de las unidades de Aviación y a los ejercicios que han de realizar los individuos con sus aparatos para lograr el completo adiestramiento y eficacia de unos.

Todo lo referente a ejercicios combinados, maniobras, estudios y cursos de enlace con otras Armas, corresponde a la Sección de Instrucción del Ministerio del Ejército.

Queda autorizado el ministro del Ejército para reorganizarlas y para reducir el número de escuelas actualmente existentes.

Cada escuela, con las escuadrillas que pudiera tener afectas, formará una sola unidad administrativa.

i) En tiempo de paz, la unidad táctica aérea superior de la Aviación será el batallón, constituido formalmente por tres o cuatro grupos, y cada uno de éstos por tres escuadrillas. Los grupos y las escuadrillas han de ser homogéneos, pero el batallón puede tener cada uno de sus grupos de distinta clase de aviación. También pueden tener afectos aparatos destinados y acondicionados para servicios especiales. Cada batallón será unidad administrativa autónoma, contando, para ello, con Mayoría, Caja, Almacén y Depósito.

Los batallones de Aviación serán cuatro, situados, el primero en Getafe; el segundo, en Sevilla; el tercero, en León,

y el cuarto, en Tetuán; pudiendo tener grupos o escuadrillas destacados en otras localidades donde existan aeródromos o bases aéreas. La fuerza mínima que éstos pueden tener será la de una escuadrilla. El grupo de hidros de Los Alcázares formará parte del segundo batallón, y la escuadrilla destacada en Cabo Juby, del cuarto.

Cada batallón de Aviación comprende una Plana Mayor, el Parque de material, con su anejo del Taller de reparaciones, y las tropas auxiliares precisas para el servicio en tierra de aquellas unidades, para custodia, policía y servicios del aeródromo y para el desenvolvimiento de la vida económica del batallón como Cuerpo armado del Ejército. El jefe del batallón lo será de la totalidad de los elementos que lo forman, teniendo también el mando de la base aérea.

Las escuadrillas y grupos destacados no tendrán ni Parque ni taller de reparaciones, contando con un pequeño depósito de piezas de repuesto. Se exceptúan los grupos destacados en Melilla, del batallón de Tetuán, que contarán con un Parque y Taller de reparaciones común al de aviones y al de hidros, y la escuadrilla destacada en Cabo Juby. El grupo de hidros de Los Alcázares tendrá también afecto un Parque con un Taller de reparaciones.

Conforme se dispone, todos los Parques, con sus Talleres de reparaciones, se considerarán como destacados del Parque Central.

j) Los capitanes generales de las regiones y jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos tendrán sobre los batallones de Aviación y unidades destacadas de aquéllos, las mismas facultades inspectoras, administrativas y de mando que tienen sobre los demás Cuerpos armados del Ejército. Análogas facultades tendrán, los capitanes generales de las regiones sobre las escuelas, Parques, Talleres y demás establecimientos y servicios que dependan de la Administración Central del Ejército.

A los cuarteles generales de los capitanes generales de las regiones y jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos se destinará un jefe de cualquier Arma o Cuerpo del Ejército que tenga los títulos de piloto y observador de aeroplano y haya servido dos años por lo menos en su actual empleo o en el anterior. En las Capitanías generales de la primera y segunda regiones, y como auxiliar de dicho jefe, se destinará también un oficial que tenga cumplidas iguales condiciones.

k) Las tropas del Servicio de Aviación serán mandadas por jefes, oficiales y clases de segunda categoría procedentes de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería o Ingenieros que voluntariamente deseen servir en ellas. Los jefes y oficiales podrán ser de las escalas activa o de reserva.

Los individuos de tropa procederán de los reemplazos ordinarios.

Los que deseen ascender a sargentos y suboficial sufrirán examen y practicarán durante tres meses en un Cuerpo activo del Arma o Cuerpo que elijan, y cumplido este requisito volverán al batallón de Aviación de que procedían, donde esperarán su ascenso, teniendo derecho preferente para cubrir las vacantes de su empleo que se produzcan en los batallones de Aviación. Para el ascenso al alférez de la escala de reserva de la correspondiente Arma o Cuerpo se seguirán iguales normas, siendo de tres meses de duración el período de prácticas.

Las tropas de los batallones de Aviación serán tropas a pie con la instrucción táctica correspondiente a las de la Infantería, y formarán un grupo por batallón, al mando de un comandante. Como destacamentos se considerarán también las secciones de tropa que han de estar afectas a las escuelas, Parque, Taller Central y Laboratorio, que pertenecerán a los batallones más próximos.

Todos los destinos de jefes, oficiales y clases de tropa de segunda categoría al Servicio de Aviación se harán por Concurso.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

LA CHOCOLATERA
MARC REGISTRADA
ANTONIO MENÉNDEZ
EXDEPENDIENTE DE VIANADO VARELA
CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS
SON LOS PREFERIDOS
22-HUERTAS-22. (frente a Príncipe)
TEL. 10351-10 TRES SEÑORALES
MADRID

Carta de Londres

NUEVO TRASATLANTICO PARA LA CUNARD

La Compañía Naviera «Cumard», firmó en los primeros días de diciembre, un contrato con la casa Jhon Brown y Compañía, Clydebank, para la construcción del buque de 60.000 toneladas que estaba en proyecto desde hacía algún tiempo. Se cree que la construcción y el equipo de esta nave—que es la mayor del mundo—proporcionará trabajo a obreros de casi todas las industrias.

De la industria eléctrica, por ejemplo, se necesitarán cien millas de cables con los que estará ensartado todo el trasatlántico.

El sistema de ventilación eléctrica será muy elaborado: la instalación de ventilación eléctrica de cada camarote se hará de tal modo que a voluntad, y en unos momentos, podrá obtenerse aire filtrado, ya caliente, ya moderado, ya frío como el hielo.

El costo de este gran buque será de unos seis millones de libras esterlinas, correspondiendo la mitad de esta suma al casco. En cuanto a equipo y mueblaje interior superará a toda nave a flote. Habrá camarotes amueblados en varios estilos clásicos: Luis XVI, Renacimiento, Georgiano, Adams y Chippendale. Se importarán de Italia y de Noruega mármoles para el decorado de columnas, suelos, lámparas y piscinas. Se requerirán unos 300 mil artículos de plata, 60.000 de cuchillería y 200.000 de alfarería.

En los puentes de paseo habrá tiendas y habrá también unos veinte oficiales de T. S. H., que usarán instalaciones separadas de radiotelegrafía para el despacho de mensajes de los pasajeros.

Ahora que se ha decidido ya definitivamente construir un buque de tales dimensiones, pues las chapas de la quilla ya están montadas, los directores de la Compañía «Cumard» tomarán en consideración, sin duda alguna, la construcción de una nave hermana, pues construyendo dos, pueden efectuarse muchas economías.

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

MARINA.—Disponiendo cese en el destino de eventualidades del servicio el vicealmirante de la Armada don Joaquín Montagu Miró.

Idem en el destino de comandante general de la escuadra, y quede para eventualidades del servicio el vicealmirante de la Armada don Rafael Morales y Díez de la Cortina.

Nombrando comandante general de la Escuadra al vicealmirante de la Armada don Joaquín Montagu y Miró.

EJERCITO.—Cediendo al Ayuntamiento de Cádiz los fosos y glasis del frente abaluartado de tierra en la parte comprendida desde Puerta de Tierra hasta Corona, así como los cuarteles de San Roque y Santa Elena, de la misma ciudad.

Disponiendo que el vicealmirante de la Armada, en situación de la segunda reserva, don Adolfo Gómez Rubé cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Nombrando consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina, al vicealmirante de la Armada, en situación de primera reserva, don José Núñez Quijano.

Disponiendo que el general de división don Joaquín Gardoqui Suárez pase a situación de primera reserva, continuando en el cargo de consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Concediendo a petición propia, el pase a situación de primera reserva al general de brigada don Ramón Varela Jáuregui, cesando, por tanto, en el cargo de comandante general de Artillería de la octava región que desempeña.

Idem lo mismo al general de brigada don Carlos Sánchez Pastorrido cesando igualmente en el cargo de comandante general de Artillería de la sexta región, que ejerce.

Nombrando general de la primera brigada de Infantería de la cuarta división al general de brigada don Fernando Urruela Sanabria.

Nombrando general de la primera brigada de Montaña al general de brigada

don Angel Morales Reynoso, que manda la primera brigada de Infantería de la décimosexta división.

Idem general de la primera brigada de brigada don Manuel García Ibáñez, que manda la segunda brigada de Infantería de la quinta división.

Idem general de la segunda brigada de Infantería de la quinta división al general de brigada don Manuel Dávila Avalos.

Idem comandante general de Ingenieros de la octava región al general de brigada don León Sánchez Pavón.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería don Eliseo Loriga Parra.

Idem id. al coronel de dicha Arma don Juan Delclós Flores.

Idem id. al coronel de la citada Arma don Fernando García-Veas Madero.

Idem id. al coronel de la referida Arma don Luis de la Guara y de la Vega.

Designando para el mando del batallón de Montaña La Palma número 8, al teniente coronel de Infantería don Victoriano Casajús Chamibel.

TRABAJO.—Nombrando jefe de Administración de primera clase a don Luis Muñoz.

Idem de segunda a don Rafael Troyano, don Alvaro López Núñez y don Salvador Crespo.

Idem de tercera a don José Sánchez Moreno, don Juan Relinque, don Constancio Bernaldo de Quirós y don Pedro Sangro.

Fábrica de Camas
Somiers y otros muebles metálicos
MUEBLAJE Y MATERIAL SANITARIO
Juan Torres
Córcega, 394 BARCELONA. Teléfono 74.115
Casa fundada en 1870
Especialidad en suministros militares

Notas Militares

PARA DEPORTES OLÍMPICOS

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales que, siendo plazas montadas, hayan preparado algún caballo para carreras, concursos, campeonatos o polo y ganado dos o más premios, pueden conservar el usufructo de la montura aunque pasen a destino a pie, con la obligación de presentarla a dos pruebas, por lo menos, cada año.

La concesión se anulará si en las últimas no obtuviese premio alguno, cualquiera que fuese el motivo.

REUNION DE LA JUNTA DE HUERTANOS DE TROPA

La Junta designada para regir la Asociación de Huertanos de Clases de Tropa se reunirá en Madrid el día 24 del actual, celebrando sesiones hasta el mismo.

Los capitanes generales y jefe de las fuerzas militares de Marruecos darán pasaporte a las clases de tropa o asimilados que hayan sido designados como representantes regionales.

Estos representantes verificarán su presentación en el Gobierno militar de Madrid el día 23. La comisión será indemnizable.

Provincias

EL PRIMER «CINE» EN ANDORRA

LERIDA.—En el pueblo de Andorra la Vieja, se ha instalado un cinematógrafo, primero que funcionará en dicho territorio. Este espectáculo era hasta ahora, desconocido en Andorra, por lo que ha causado bastante curiosidad.

El Consejo general ha concedido autorización a un vecino de Barcelona para instalar un aeródromo. Se cuentan por centenares las personas de Andorra que no han visto todavía un avión.

UN PLEITO POR CUARENTA CENTIMOS

PONTEVEDRA.—Se ha recibido la noticia de una fallo dictado por el Tribunal

Supremo en un curioso recurso de casación interpuesto por el abogado de esta capital don Avelino Silva Guimil contra la sentencia del Juzgado de instrucción de Cambados. Fué el denunciante el párroco de Cobas. Se litigaba la pertenencia de un pino pequeño, valorado por los técnicos en 40 céntimos. El Supremo ha casado la sentencia recurrida y absuelve al señor Silva de pagar los 40 céntimos. **EL INDULTO DE UNOS ESPAÑOLES**

EN BUENOS AIRES

VIGO.—Un periódico local publica una crónica de Buenos Aires, en que se da cuenta del Consejo sumarísimo incoado contra José Ares, Florentino Gayoso y José Montero Gallego, los tres acusados de resistencia a la fuerza pública y condenados a muerte por un Consejo de guerra. Por gestiones de los españoles residentes en la Argentina ante el Presidente de la República, general Uriburu, éste conmutó la pena de muerte por la de cadena perpetua. Esta orden se recibió tres horas antes de la señalada para la ejecución. Los reos son naturales de Dordra (Coruña), San Julián (Lugo) y Cambre (Coruña), respectivamente.

EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Entrega del «Premio Marvá»

A las cuatro y media de la tarde se celebró en el Instituto Nacional de Previsión el acto de entrega a los favorecidos por el «Premio Marvá» de 1930, que lo han sido los autores de las memorias que llevan por lema «Ulises» de los hermanos don José y don Ignacio López Valencia, y «Amparar al débil y resistir al fuerte», de don Gregorio Blanco Santa María, que con ésta es la sexta vez que consigue premios de esta índole.

Presidió el acto el ministro de Economía e Interino de Trabajo, señor Rodríguez de Viguri, el general Marvá y don Adolfo Posada, y figuraban entre los asistentes los condes de Lizarraga y Casañ Fuertes, el director de Acción Social Agraria, señor Aragón; el padre Galo, López Núñez, Zancada, Aznar, García Ormaechea, Acero, Blanco y numerosos funcionarios de Trabajo y del Instituto Nacional de Previsión.

El secretario del Patronato de la «Fundación Marvá», don Inocencio Jiménez, leyó un trabajo relatando la forma en que se llegó a la Institución del «Premio Marvá», que se acordó con motivo del homenaje rendido a dicho general con motivo de cumplirse el 80 aniversario de su nacimiento, habiéndose reunido un capital de 206.000 pesetas y cuyos intereses se han destinado a este premio.

El ministro de Economía pronunció un breve discurso congratulándose de que en las postrimerías de su interinidad en el Ministerio del Trabajo le haya tocado en suerte el presidir este simpático acto, al que se asociaba en nombre del Gobierno.

Celebró el señor Rodríguez de Viguri que esta ceremonia de entrega de premios coincida con el cumpleaños del general Marvá, que ha llegado a los ochenta y cinco años, pleno de entusiasmos.

Agregó el ministro que la reunión celebrada anteriormente había acordado los temas para los premios en los años siguientes, siendo para 1931 «Estudio médico-social sobre los convenios, inspección y uniformidad profesional», y para 1932, «Avance de los seguros sociales de los trabajadores agrícolas», y terminó elogiando la labor del general a que se rendía homenaje.

El general Marvá agradeció en breves frases los elogios, y como no quería padecer la amnesia de la ingratitud quería rendir un tributo al recuerdo del general Primo de Rivera que tuvo con él atenciones muy destacadas.

Finalmente, el general entregó a los señores López Valencia el premio a su memoria, consistente en 3.500 pesetas y al señor Blanco el de la suya, importante 1.500 pesetas.

«Sindicato de publicidad». — Barbieri, 8

ARTICULOS DE OCASION
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
A militares precios especiales

LORENZO RAMIREZ TOMÉ
Aguas minerales legítimas, nacionales y extranjeras
Servicio a domicilio. Remesas a provincias. Precios especiales
DEPOSITO CENTRAL:
30, Cruz 80 (Tienda) Teléfono 13.279 MADRID

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Andrés Romanillos

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665

MADRID

Sucursal en Barcelona

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CORDEROS

STWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodríguez, 7



Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216

Arcas para Caudales

Se ofrecen mayores garantías y condiciones de seguridad.

Fichel - S. A. E. Barquillera 17

La travesía del Atlántico por la escuadrilla italiana

«Hidro» remolcado

FERNANDO DE NORONHA.—Ha llegado a este puerto el buque-aviso «Pancaldo», trayendo a remolque un «hidro» de la escuadrilla italiana que manda el general Balbo.

Hidroplano averiado

NATAL.—Los diez hidroaviones italianos que han efectuado el vuelo hasta este puerto, han sido fondeados en el río Potengy. Las embarcaciones que habitualmente anclan en este sitio han sido llevadas a otro lugar.

La corriente del río Potengy hizo que esta mañana el «hidro» del general Balbo fuese arrastrado por la fuerza del agua, sufriendo el aparato una ligera avería en una de las alas. Inmediatamente se ha procedido a la reparación de estos pequeños desperfectos.

El crucero italiano «Malloello», que estuvo en la ruta seguida por los «hidros» por si tenía que prestarles auxilio, ha llegado frente a Natal, siendo saludado con veintidós cañonazos.

Los tripulantes de los «hidros» están siendo muy agasajados por las autoridades y la colonia italiana aquí residente. Terminarán éstas con la inauguración del monumento a Carlos Del Prete, quien como se recordará, falleció en Río Janeiro semanas después de haberse efectuado el «vuelo» Roma-Natal en unión de Arturo Ferrarin (1928).

Al general Balbo le será entregado un diploma de socio honorario del Aero Club.

Manifestaciones del general Balbo

NATAL.—El corresponsal de la United Press se ha entrevistado con el general Balbo a bordo del crucero «Malloello», quien le dijo que muy de veras lamentaba la muerte de los cinco compañeros; pero que en empresas como la que acaban de realizar hay que arriesgar la vida, y no es una gran sorpresa que en el curso de la misma haya desgracias.

En cuanto al incendio del «hidro» que pilotaba Boros, dijo que había sido debido a un corto circuito.

Hizo una descripción detallada de la salida de Bolama, que fué difícilísima. El tiempo era muy malo, la carga de esencia y aceite, que llevaba cada aparato era excesiva, pues se había tomado la precaución de llenar los depósitos con la cantidad máxima para poder alcanzar Bahía si fuese necesario, no obstante hallarse mucho más al Sur de Natal. La carga de cada «hidro» era de 4.600 kilogramos.

La visibilidad a la salida y durante toda aquella noche fué muy mala, no pudiendo los pilotos ver nada, pues estaban envueltos en nubes. Toda la navegación hubo que hacerla utilizando los instrumentos de navegación que tiene cada aparato. Tan sólo pudieron ver a un buque, pero no consiguieron leer su nombre.

Han sido hallados cuatro cadáveres

BOLAMA.—Han sido encontrados los cadáveres de cuatro de las cinco víctimas del desastre habido a la salida de los «hidros» italianos que manda el general Balbo, desgracia ocurrida en la madrugada del día 6 de los corrientes.

El quinto cadáver no ha sido hallado aún y se teme lo hayan devorado los tiburones.

Otro avión reanuda el vuelo hacia Natal

ROMA.—Comunican de Natal a la Agencia Stefani que el capitán Donadelli, que, como se sabe, tuvo que amarrar en pleno Atlántico, a consecuencia de una avería, ha reanudado su vuelo desde Fernando Noronha para Natal.

El señor Portes Gil en Sevilla

SEVILLA.—El ex presidente de Méjico, Sr. Portes Gil, acompañado de su familia, visitó el pabellón de su país en la Exposición.

Los periodistas le interrogaron sobre su viaje por España, y manifestó que se hallaba encantado, y que dentro de unos días marcharía a Egipto, para visitarlo detenidamente.

Después hizo algunas manifestaciones relacionadas con la situación política de su país, diciendo que cree consolidado el régimen político en Méjico, y que lo ocurrido ha sido el balbuceo de un pueblo

que lucha por encontrar el cauce por donde la de discurrir su potencialidad económica.

Respecto a las relaciones políticas entre Méjico y los Estados Unidos, ha dicho que, lo mismo que las comerciales, eran buenas.

Respecto a las relaciones hispanoamericanas, manifestó que Méjico trata de que su pabellón en la Exposición quede como centro de estudios mejicanos, creyendo que dicho proyecto ha de ser de gran trascendencia para los dos países. Terminó haciendo grandes elogios de España.

ESTUFAS DE CALIDAD

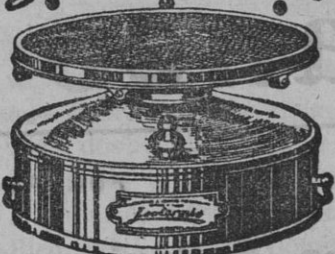
Con un 20 por 100 más de caloría que las del modelo 1927, siendo de las mismas dimensiones

¡EXITO CONCLUYENTE Y DEFINITIVO!

Calificación por catalización. Patentes 96.544 y 105.878

Sin el más pequeño inconveniente.

Isotermis



Premiada con medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929.

VERDADERAMENTE MARAVILLOSO

Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor. Precio del aparato completo, ptas. 120.

CRIADORAS AVICOLAS ISOTERMIS Precio. 85 ptas.

Procedimiento científico operado a baja temperatura por la acción CATALITICA DEL PLATINO

Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.

CONSUMO, CINCO CENTIMOS POR HORA

Industria Española de Estufas Isotermis Aragón, 277. Barcelona.

Notas Políticas

Despacho con el Rey

A las diez y media de la mañana llegó al Palacio el presidente del Consejo, general Berenguer, para despachar con el Rey.

Permaneció en la Regia Cámara hasta cerca de las doce. Al salir manifestó a los periodistas que había sometido a la firma de Su Majestad una firma larga de Ejército de destinos y ascensos de coroneles de Artillería, y otra del ministerio de Trabajo de ascensos.

Reunión con el presidente

El jefe del Gobierno, después de la firma con el Monarca, trabajó largo tiempo en el palacio de Buenayista, sin recibir visitas.

Por la noche, y sucesivamente, acudieron al despacho presidencial los ministros de Gracia y Justicia, Instrucción Pública y Gobernación; el alcalde y el capitán general de Madrid.

Cerca de las nueve y media terminó este cambio de impresiones, y los periodistas preguntaron al ministro de la Gobernación si ocurría novedad. Contestó negativamente. Había acudido al ministerio del Ejército para saludar al presidente y felicitarle por su restablecimiento.

Respecto a los escolares, el ministro aseguró que entraron en todas las clases, tanto en Madrid como en provincias, dentro de la mayor normalidad.

—De modo que vamos por buen camino...—insinuó un periodista.

—Yo creo que sí, y espero que así se continúe.

El alcalde de Madrid, que ha sido ascendido a coronel en el Arma de Artillería, saludó con ese motivo al presidente del Consejo.

El gobernador de Córdoba

El gobernador de Córdoba, D. Graciano Atienza, conferenció extensamente con el ministro de Fomento, y a última hora de la noche con el presidente del Consejo. Con ambos habló de la crisis de trabajo en el campo cordobés, agudizada por circunstancias locales.

En Gobernación

Recibió el Sr. Matos al general Millán Astray.

A los periodistas les manifestó que no ocurría novedad alguna, y que el director de Seguridad le había comunicado que las clases se daban en todos los centros docentes, con orden completo.

A una pregunta de los periodistas, contestó que en la Facultad de Derecho habían entrado también todos los alumnos, y en provincias lo mismo.

En Fomento

Sobre la Comisión especial para el aumento de sueldos a los ferroviarios, se nos ruega la inserción de esta nota:

«Una comisión del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España ha visitado ayer al ministro de Fomento, coincidiendo con la comisión de espontáneos de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., que con el mismo propósito que nosotros esperaban también ser recibidos.

Ambas comisiones, de común acuerdo, han propuesto al ministro que, para la conformidad de todos los ferroviarios, autorice a los Sindicatos, Profesional de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, Nacional (Casa del Pueblo), Sindicato de Andaluces, Católicos y comisión de espontáneos, por el personal no asociado, nombren sus representantes para la distribución de la cantidad que conceda el Gobierno para aumento de sueldo.

Al propio tiempo solicitamos que dicho aumento se conceda a contar del 1 de enero, haciéndolo extensivo hasta los sueldos de 6.000 pesetas.

Tanto la comisión del Sindicato Profesional, integrada por D. Eduardo Campi, Francisco Vara, Angel Díaz y Angel Sardin, como la de espontáneos, representada por los Sres. D. Ginés Martínez, Francisco García Hortelano, Juan Gómez y Angel Crespo, quedaron complacidos de los buenos deseos del Gobierno en complacer las justificadas peticiones.»

Un nombramiento

Ha sido nombrado presidente de la Junta central de Transportes el ilustre ingeniero de caminos D. Julián Soriano Guruchaga, que desempeña desde hace muchos años la Jefatura de la Sección de Carreteras del ministerio de Fomento, y que en este cargo, como en otras misiones que se le han confiado, ha dado siempre pruebas de su gran competencia profesional.

Casa Real

Un rasgo del Rey

Don Alfonso XIII, pródigo siempre en rasgos de bondad, ha añadido uno más a la ya larga lista de sus obras benéficas.

En el pueblo de Cabaña de Castilla, en la provincia de Palencia, vive el matrimonio formado por Eustaquio Quijada y Petra Izquierdo, padres de ocho hijos, uno de los cuales es sordomudo. Insistentemente venían gestionando para éste una plaza en el Colegio de Sordomudos de Madrid, sin que hubieran podido conseguir el deseado ingreso.

En el mes pasado, Petra, sin que tuviese de ello conocimiento su marido, escribió al Monarca solicitando que como regalo de Reyes, se le concediera el tan deseado ingreso de su hijo en el Colegio de Sordomudos y la víspera de Reyes

recibió contestación de don Alfonso, comunicándole haber hecho la gestión con éxito y que por tanto su hijo quedaba admitido en el citado Colegio.

Al extenderse por el apartado pueblucho castellano la grata nueva, fué unánimemente elogiado y aplaudido el nuevo rasgo de bondad del Monarca.

Luto de la Corte

Se ha dispuesto que la Corte vista diez y ocho días de luto, nueve riguroso y nueve de alivio, con motivo del fallecimiento de Su Alteza Real la Princesa Luisa Alejandra, Princesa de la Gran Bretaña, duquesa viuda de Fife.

Audiencias de Su Majestad el Rey

En la mañana de ayer cumplimentamos a Su Majestad el embajador de Portugal, señor Mello Barreto y señora, a quienes acompañaba el primer introductor de embajadores, duque de Vistahermosa.

El oficial mayor de Alabarderos, señor Feduchi, presentó al Monarca a su hijo don Enrique, ingeniero agrónomo.

Don Juan de la Cierva y Codorniu, dió las gracias al Rey por su telegrama felicitándole por los éxitos de su autogiro en Norteamérica.

El ex ministro don Mariano Ordóñez, acudió a Palacio a dar las gracias por su nombramiento de gobernador del Banco de Crédito Local, y don Camilo Avila, por el de director general de Registros.

También fueron recibidos por Su Majestad los condes de Canga-Argüelles y de Camarra; el decano del Supremo Tribunal de la Rota, señor Fernández Montaña; don Juan Bozet, y el presidente de la Compañía Transmediterránea señor Dómine.

Casas recomendadas

Proveedores de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

VALVULAS receptoras y emisoras para Radio: Philips Iberia, S. A. E. Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Las Palmas.

HIJO DE MIGUEL MATEU: Máquinas-Herramientas y utillaje en general Tubería, Hierros, etc.—Prado, 27, y Santa Catalina, 5, Madrid. Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia.

CASA FRAMIT: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

LA CONSTANCIA.—Tejidos del Rein y Extranjero. Confecciones, ropa blanca generosa de punto. Camisería. Málaga Marqués de la Pániega, 47, 1.

CARMEN BABON.—La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Ventas a plazos y al contado. Compañía, números 29 y 31.—Málaga.

Extranjero

CIFRA ESPANTOSA DE LOS HUELGUISTAS FORZOSOS

BERLIN.—El número de los obreros sin trabajo que perciben indemnización ascendió en la segunda quincena de diciembre a 2.822.000, cifra que representa un aumento de 274.000 sobre la de la quincena precedente. El aumento se debe ante todo a razones de temporada.

El último día del año pasado el número total de los obreros sin trabajo fué de 4.357.000; lo que representa un aumento de 380.000 comparado con la estadística del 15 de diciembre.

Causa contra unos falsificadores de billetes de banco

GRANADA.—Anunciada la vista de una causa por falsificación de papel moneda en esta Audiencia, han llegado a esta ciudad, convenientemente custodiados, los famosos falsificadores Javier Montoro, Antonio Palazón y Alvaro Temprano Delgado, que vienen a responder de un delito de falsificación de billetes del Banco de España.

Hace poco comparecieron ante el Tribunal en Alicante, en unión de otros dieciséis procesados, en la vista de la causa que se les siguió por falsificación de billetes de 500 pesetas de la serie C. Las sesiones celebradas fueron numerosas, y Montoro fué condenado a veinte años de reclusión; Palazón, a diez, y Temprano, a veinte; sentencias que están pendientes de la aprobación del Tribunal Supremo, ante el cual recurrieron.

La causa que ahora va a verse en esta ciudad comenzó a incoarse en 1914, y ha dado lugar a numerosos incidentes. Por aquel tiempo se descubrió una falsificación de billetes de la serie D de 100 pesetas. La Policía señaló como autores de la falsificación a los procesados y al artista Fernando Reyes, que les dibujaba los billetes, y que recientemente condenado se suicidó en la cárcel. También se propuso al fotógrafo Francisco López Velasco, que tenía instalados sus talleres en la calle Nueva de San Antón, en esta ciudad, y al que se le ha sobreesido el proceso, así como a otros cómplices, por haber prescrito.

En la causa se se halla que en la casería de La Ermita, en la carretera de Jaén, término de Granada, fué descubierto un centro de falsificación ocupado por élises y otros utensilios aptos para la fabricación de billetes.

El juez, después de numerosas diligencias, procedió a los individuos anteriormente citados, como autores, cómplices y encubridores, incautándose de los talleres de fotograbado, de 12.000 billetes de 100 pesetas de la serie B, que sumaban 1.200.000 pesetas, etc. La causa pasó a la Audiencia; pero no pudo verse por estar reclamados los procesados por otros juzgados.

El actual teniente fiscal, D. Diego Egea, ha formulado su calificación con arreglo al nuevo Código, por considerar que el artículo 350 de dicho cuerpo legal les favorece más que los que se refieren al mismo delito en el Código antiguo. Pide para cada uno de los tres procesados la pena de quince años de prisión y 50 mil pesetas de indemnización.

Los tres acusados poseen bienes. Palazón es el propietario principal del Kursaal de San Sebastián, valorado en siete millones de pesetas. Alvaro Temprano posee casas en Cartagena y 70.000 pesetas en la cuenta corriente del Banco de España. La vista ha despertado extraordinario interés.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30, La zapatera prodigiosa y El gran teatro del mundo.

ESLAVA.—A las 10,30, teatro frívolo con la fantasía Eva no tiene frío.

INFANTA ISABEL.—A las 6,50, El padre Alcalde. A las 10,30, El señor Badanas.

ALKAZAR.—A las 6,30, Lo cursi y recital poético por Miguel Lozano Muñoz. A las 10,30, La Maricastaña y desfile de modelos.

COMICO.—A las 6,30, La academia. A las 10,30, Una mujer simpática (español).

PRICE.—A las 6,30, Los blasones. A las 10,30, La montería.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 (extraordinario). Primero (a pala), Azurmendi I y Jáuregui contra Solozábal y Begoñés III. Segundo (a remonto), Ucin y Ugarte contra Pasieguito y Salayerría I. Tercero (a pala), Gallarta II y Amorebieta I contra Fernández y Pérez.

CORCHO HIJOS, S. A. Saneamientos y Calefacciones. Cocinas de todas clases.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3



DEPOSITO DE RELOJES LONGINES Y TISSOT

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

CASA M. GUIBERTS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN COBRE.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1888

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

Juan Ruiz Arias

C. PUENQUARRAS, 10 MADRID

Impresiones, reproducciones, pinturas toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

recio de suscripción, dos pesetas al mes.

toda la correspondencia, al apartado 436

redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES Y FABRICANTES EN ESPAÑA

DE LAS PINTURAS PATENTADAS HOLZAPPEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danboline, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Esmaltes Bunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpia metales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panefinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bodstead Paint, Para fabricantes de cañas.

Motor Paint, Para pintado de motores No le altera el calor.

Secantes líquidos, Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla, Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otra.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6.—MADRID.—Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MONDZ

MÁQUINAS DE ESCRIBIR A OLAJON REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, calle. Tel. 12.651

MADRID.

Pararrayos

JUPITER

Unico eficaz para la protección completa de edificios. Referencias, estudios y presupuestos gratis. Concesionario exclusivo L. Ramirez Tomé. Electricidad en general. Conservador de las instalaciones de Plomo y Silesos Reales, 3. Colereros 3. Madrid

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: **DOS PESETAS al mes**

BARBIERI, NUMERO 8.- MADRID

APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

Banco Pastor

FUNDADO EN 1928

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 177

Capital suscrito	Pesetas	17.000.000
Idem desembolsado	esetas	9.500.000
Reservas (primer ejercicio)	esetas	725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY, MELLID, CARBALLO, MUGIA, MONDONGO, PUNTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CARAMISAL, PADRON

RESERVADO PARA Casa Vickers



CARLOS COPPEL

FABRICA DE RELOJES

Remesas a provincias. Cobros gratis.

MADRID